



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

Constantinopla 24 de Diciembre.

Hemos ya publicado la resolución del gobierno relativa á la ciudad de Damasco, en donde el orden y la tranquilidad pública han sido muy seriamente alterados. El deseo noble y generoso de evitar la efusión de sangre, y de no castigar á los habitantes, cuya inocencia no se oculta á S. A., ha sido la causa de que se suspendan las medidas de rigor y de energía que hubieran debido emplearse; pero el Sultan, por un efecto de su magnanimidad, no quiere por ahora servirse de semejantes medios, á no ser que las cosas lleguen al último extremo. Esta conducta del gobierno se supo inmediatamente en Damasco por conducto de los tártaros que sirven de correos, y en su consecuencia las autoridades, unidas á las personas de mayor distincion, se apresuraron á dirigir á Constantinopla exposiciones, en las cuales no se contentan con acreditar su reconocimiento por la opinion tan favorable como lisonjera que se ha formado de ellos, sino que prometen con buena voluntad cuidar de la seguridad de los peregrinos, y de que nada les falte: con este motivo manifiestan tambien sus vivos y animados deseos de que se verifique lo mas pronto posible la llegada del nuevo gobernador, con cuya presencia no dudan se acabe de restablecer el orden y la tranquilidad. (*Monitor otomano.*)

El hatt-i-cheriff, autógrafa del Sultan, relativo al nombramiento de Mr. Maurogeni para embajador cerca de la corte de Viena, contiene expresamente las siguientes cláusulas:

«Por este nombramiento ha querido S. A. dar á S. M. el Emperador de Austria un sublime testimonio de su gratitud por las disposiciones amistosas de que el Austria le ha dado pruebas repetidas en el discurso de muchos años.

«La Puerta Otomana continúa sus armamentos para emplearlos contra el bajá de Egipto, quien no solo no ha escuchado las advertencias y consejos del Sultan, sino que ni siquiera le ha contestado de modo alguno. Se ha intimado tambien á los gobernadores de Alepo y de Siria que pongan tropas en campaña. El gobernador de Silistria, que tanto se distinguió en la suya contra el bajá de Scútari, ha sido llamado á Constantinopla para confiarle un mando importante; y sus tropas se trasladarán desde Gallipolis al Asia. El Sultan ha perdonado á la mayor parte de los habitantes de Damasco que no habian tomado parte en la revolucion de aquella ciudad; pero con la condicion de que suministren víveres á los peregrinos que vayan á la Meca, y sean en lo sucesivo mas obedientes. A consecuencia de esto los mas distinguidos han dirigido al Sultan una exposicion dándole gracias. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

### POLONIA.

Varsovia 17 de Enero.

La comision del palatinado de Kalish ha publicado lo siguiente:

«S. M. el Emperador ha decidido que se disuelva el cuerpo de los cadetes del modo siguiente:

«Los cadetes educados á cuenta del Estado se distribuirán en los cuerpos de los cadetes de Petersburgo y en el de Moscou; pero los que se mantienen por sí, podrán ser reclamados por sus padres ó parientes. De consiguiente la comision del palatinado invita á los padres, parientes y tutores de los cadetes que se hallan en este caso, declaren si quieren llevarse á sus casas sus hijos ó pupilos, ó si desean que entren en el cuerpo de los cadetes de Rusia, para lo cual deberán dirigirse inmediatamente al gefe militar del palatinado de Kalish.

«Se ha vuelto á permitir en Polonia por toda la costa occidental la importacion del trigo de Rusia, que ha estado prohibida por algun tiempo.

«Por un decreto del gobierno provisional expedido con fecha del 20 de Diciembre, último, se ha prohibido la exportacion de las cereales, á excepcion del trigo, porque se nota en algunas provincias del reino bastante escasez de cebada y avena; de modo que se ha declarado exenta de derechos hasta fines de Abril la importacion de estos granos.

«El ayuntamiento de Varsovia ha publicado que el feld-mariscal Paske-witz habia autorizado al gobernador militar de esta capital para permitir á las personas que se distinguiesen por su conducta ejemplar el uso de escopetas para cazar; pues se ha aumentado tanto en algunas comarcas del reino el número de los lobos, que es necesario destruirlos prontamente. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

### PRUSIA.

Berlin 21 de Enero.

La Gaceta de Königsberg contiene lo que sigue en un artículo, fecho en Königsberg á 12 de Enero:

«La mayor parte de los oficiales polacos del antiguo cuerpo de Gielgud que se habian sometido á la clemencia de S. M. el Emperador de Rusia, y habian aceptado la amnistia que S. M. I. les habia concedido, han regresado ya á su patria. El gobierno ha suministrado á la mayor parte de estos oficiales los medios para caminar con alguna comodidad, y el dinero que necesitaban para llegar á la frontera, porque carecian de recursos para hacer su viage. El coronel Mr. de Preusser, que habia dirigido la marcha de los sargentos, cabos y soldados del mismo cuerpo, ha recibido orden de arreglar el paso de estos oficiales por cerca de Herdembourg. Por parte de la Rusia han sido recibidos por el general mayor baron de Sedler en toda la linea desde Thora hasta Herdembourg. A consecuencia de las medidas tomadas anticipadamente por el coronel Preusser, se hallaban ya dispuestos varios coches en la frontera para los oficiales polacos. Las autoridades rusas han dado tambien diariamente un rublo á todos los oficiales que carecian de los medios necesarios para continuar su viage. El coronel Preusser ha declarado que las autoridades rusas habian recibido á los oficiales polacos con mucha cordialidad y bondad, y que todos habian entrado de consiguiente en sus casas con gran satisfaccion. (*Gaceta de Prusia.*)

### AUSTRIA.

Viena 18 de Enero.

El correo de Constantinopla que se habia retardado algunos dias por el mal estado de los caminos, ha llegado; pero ninguna noticia importante nos ha traído. Las cartas hablan con preferencia de la empresa de Mehemed-Ali contra Siria; asegurando que por lo mismo la Puerta se ve obligada á emplear medios enérgicos contra el bajá, y que está haciendo preparativos para combatir por mar y tierra. El tesoro del Sultan tendrá que suministrar sumas considerables, y seria posible que ahora se admitiesen en Constantinopla las proposiciones del empréstito mucho mejor que lo fueron hace algun tiempo las de la casa de Rotschild. El Gran Señor ha juzgado por conveniente restablecer cerca de las cortes cristianas los empleos de agentes diplomáticos, que desde la insurreccion griega han estado suprimidos. Mr. Maurogeni se halla ya acreditado como encargado de Negocios de la Puerta Otomana cerca del gobierno austriaco.

### ITALIA.

Roma 14 de Enero.

La continua salida de correos es el objeto de la curiosidad pública, y lo que mas la aumenta es precisamente el grande secreto que se observa con respecto á las comunicaciones extrangeras. Sin embargo, todos saben ya que la Rusia no ha querido ratiñcar los 24 artículos de la Conferencia de Londres, como tambien la indisposicion de Mr. Sebastiani, y lo mucho que han bajado los fondos franceses. Con todas estas noticias es muy fácil el que se confirmen las voces de guerra, aunque los grandes capitalistas se empeñan siempre en asegurar la paz. No ha tenido efecto la diputacion que debia presentarse al cardenal Albani, y en Bolonia se ha renunciado tambien al proyecto de elecciones.

«El *Diario* de esta ciudad ha publicado hoy una nota que el cardenal Bernetti, secretario de Estado de su Santidad, ha dirigido con fecha del 10 de Enero último á los representantes de las cortes de Austria, Francia, Prusia y Rusia, en la cual declara «que habiéndose concluido la organizacion de las tropas regulares del Estado, podia el gobierno pontificio confiar á estas tropas el mantenimiento y la seguridad del orden público en las legaciones, lo que por no estarlo fue necesario encargárselo á la guardia cívica cuando se retiraron las tropas de S. M. I. y R. A. En su consecuencia su Santidad ha resuelto dar orden á los gefes de sus tropas que se hallan en Ferrara, Rimini y en sus cercanias, para que marchen con los cuerpos que mandan á las ciudades y legaciones de Bolonia, Rimini, Forli y á la parte de la legacion de Ferrara en que no hay tropas de linea, con el fin de que las ocupen, y se acantonen en ellas; y á S. Ema. el cardenal Albani se le han dado los poderes y facultades de comisario pontificio extraordinario para hacer ejecutar este movimiento bajo su direccion: para anunciar á los pueblos de estas provincias la soberana voluntad, y para hacer entregar las armas á las guardias cívicas, las cuales deberán ser disueltas en cuanto á su organizacion actual. La intencion del Santo Padre es el conceder amnistia á todos los que imprudentemente se han dejado seducir desde que salieron las tropas austriacas hasta el momento en que las tropas pontificias entren en las provincias de donde hasta ahora habian estado alejadas.

«Interin se realizan sus intenciones desea su Santidad participar anticipadamente todas estas resoluciones á los representantes de las cortes que, cuando estalló la revolucion en los Estados pontificios, dieron pruebas nada equívocas de interés que se tomaban, y testimonios positivos de la firme voluntad que tenian de sostener á su Santidad en la plenitud de la soberanía en todos sus Estados.

«El Santo Padre se lisonjea de que estas mismas cortes aprobarán plenamente las determinaciones que anuncia haber tomado, y se persuade de que la su-

misión entera y voluntaria de sus súbditos de las legaciones corresponderá á los deseos y á la solicitud de su corazón paternal; pero si contra toda esperanza sus tropas y sus determinaciones soberanas encontrasen resistencia: su Santidad cuenta con los socorros de que podría necesitar para hacer prevalega la autoridad legítima.

BÉLGICA.  
Bruselas 27 de Enero.

Ayer anunciáronse que el convenio del 23 del corriente había disipado todas las dificultades que se habían suscitado relativas al derribo de las fortalezas. La Francia temía que las demás Potencias quisiesen continuar en especie de soberanía, y se reservasen el derecho de inspeccionar las que quedasen en pie en Bélgica, por el mismo título que le habían ejercido en las fronteras del antiguo reino de los Países Bajos. Pero en el día conciben las Potencias con mucha satisfacción para Bélgica y Francia, que no han tratado de reservarse ningún derecho respecto de uno particular, y que la soberanía de la Bélgica sobre sus fortalezas quedaba entera y completamente independiente. (*Memorial belga.*)

Los rumores mas ridiculos, las intrigas mas malignas corren, y se han empleado de algunos dias á esta parte para inquietar al público. El sábado 13 manifestaron algunas personas en el baile y en el gran concierto una proclama apócrifa del príncipe de Orange. El lunes siguiente por la noche espacion por las calles escarapelas holandesas. Ayer se decía que iba á salir precipitadamente para Gante toda la artillería; que los generales Hooghvorst, d'Haene y Niellon se habían escapado: en fin, hace dos ó tres dias que se nos está anunciando por la mañana un movimiento oragista para la noche; pero llega esta, y se pasa tranquilamente: con todas estas mentiras, con todos estos enredos y arterias no han conseguido mas que despertar la atención de las autoridades.

Toda la noche discurren por orden del comandante de la plaza numerosas patrullas, y se asegura que la tropa está pronta en sus cuarteles á tomar las armas al primer aviso en caso de necesidad. Estas medidas de precaución son inútiles sin duda; pero no se puede menos de aprobarlas. (*El Belga.*)

INGLATERRA.

Londres 26 de Enero.

(Continuación del correo anterior.)

Muchas personas son las que aseguran que se ha verificado en el país una grande reacción con respecto al asunto de la reforma parlamentaria; y para apoyar esta asercion citan el poco zelo de los individuos de la Cámara de los Comunes en asistir á las deliberaciones, y por otra parte las muchas solicitudes que los condes han presentado al Rey. No hay duda en que los Diputados deberían ser más exactos en cumplir sus deberes, asistiendo á la Cámara con alguna mas puntualidad; pero valga la verdad: los dos partidos estan ya muy fatigados de discutir un punto que consideran rápidamente decidido. En cuanto á la Cámara de los Comunes, el *bill* está ya adoptado; y en este concepto muy poca gente se ocupa en el día en leer los debates, porque todos saben que las personas que han influido en este gran negocio, se han manejado con mucha maña y prevision. Sin embargo, se encuentra en los mas de los individuos de la Cámara una disposición á reflexionar con madurez sobre la cantidad y calidad del remedio que debe aplicarse al mal; ¡pero cuidado! que los partidos no se engañen; y sepan que la moderacion ha seguido á la victoria.

La reacción no se ha verificado en favor de los abusos por cuanto los privilegios de algunos pueblos para poder votar en las elecciones, el empeño de familias antiguas que gozaban de igual derecho, y las prerogativas que para el mismo objeto eran peculiares de ciertos empleos que se heredan, han desaparecido por ahora, siendo todo esto la grande obra del partido que tiene hoy el poder. Este importante negocio se hubiera mas pronto concluido si las dos ridículas cuestiones de privar á unos del derecho de elección, y de concederle á otros, se hubiesen discutido separadamente: la primera se podia haber decidido sin dar lugar á reclamar: la segunda exigia mucho mas tiempo porque contiene diversos puntos, sobre los cuales se hallan divididos los verdaderos amigos de la reforma. De todo esto resulta que no habiéndose concluido la cuestion á su debido tiempo, ha dado lugar á que se dirijan al Rey representaciones, que por el número y circunstancias de las personas que las han firmado deben fijar toda la atención de S. M. (*Courier.*)

Si es cierto que el Emperador de Rusia está resuelto á visitar en Berlin á su compañero en la santa Alianza, no hay duda que esta visita en las actuales circunstancias debe tener otro objeto que el que aparece. Muy poco tiempo antes que se verificase la insurreccion de la Polonia pasó tambien á dicha capital el feld-mariscal Diebitzsch, encargado de una comision particular, en la época precisamente en que los ejércitos del Norte se reunian sobre todos los puntos con el objeto claro y evidente de sofocar y destruir en su principio el mal ejemplo que la Francia ofrecia á las demás naciones. La Polonia ya no existe, y la Rusia desde este tiempo no bebe ya sino en la copa encantadora de la victoria. La Europa ¿podrá prometerse la paz mientras que la Rusia mantenga en pie sus ejércitos? (*Morning-Herald.*)

CÁMARA DE LOS LORES.—*Sesion de hoy.*

Después de dar cuenta de varias solicitudes que la Cámara manda pasar al archivo, pregunta el marques de Londonderry al secretario de Estado si cree que se deba elevar á conocimiento de S. M. la exposicion en que cierta *jointa política* trata de los asuntos que actualmente interesan al Estado; pues en su opinion, si así se hiciera, se cometeria una falta.

Contesta el lord Melbourne que la exposicion á que alude el noble marques no es á sus ojos mas que la expresion del modo de pensar de los que la suscriben, y en modo alguno el dictamen de un cuerpo político; añadiendo que no piensa dar cuenta de ella á S. M. porque no lo permiten los términos en que está concebida.

El conde de Aberdeen, recordando á la Cámara la mocion que ha hecho respecto á los asuntos de Bélgica y á la Conferencia con las cinco Potencias, observa que el sistema que se ha adoptado por el ministerio es muy irregular: se funda en que habiéndose hecho mencio en el discurso del trono de un tratado celebrado con el Rey de Bélgica, no se ha entregado á la Cámara como es debido: insiste en que todo tratado, antes de su ratificación, debe presentarse á la Cámara alta, pues de no hacerlo así, pueden resultar graves inconven-

ientes; y que es evidente, comparando las fechas, que el tratado á que se refiere no ha podido ser presentado á la Cámara antes de su ratificación. El orador considera superior á todo elogio la resolucio y prudencia que manifiesta el pueblo holandés para sostener á su Monarca; dice que en su sentir la causa de Bélgica es la de Inglaterra; y que ve con sentimiento que el gobierno ruso ocupa en los asuntos de aquel país el lugar que debia ocupar el de Inglaterra, porque el Rey de Holanda debería contar con el apoyo y socorro del pueblo inglés, y no con el de Rusia. Nota que en la actualidad la nacion holandesa, que solo cuenta dos millones de habitantes, tiene sobre las armas un ejército de 1000 hombres, todos comerciantes, trabajadores ó mercaderes, prontos á defender al Rey. Hace ver que el pueblo holandés y toda Europa deben admirar la moderacion y la justicia del Rey Guillermo, que siempre se ha atenido al tratado de Viena, que le autoriza para contar con el apoyo de Inglaterra, y aun cree que la amistad con que aquel Monarca ha cumplido dicho tratado respecto á los belgas, es la verdadera causa de que estos se hayan sustraído de su dominio. (*Atencion.*) El noble conde cree que no se puede hallar una revolucio mas absurda é inexplicable que la de Bélgica, y que no hay prueba alguna que acredite la existencia de esa tiranía que el pueblo belga llamaba insoponible: por manera que se puede decir que se ha rebelado sin causa. El orador vitupera la conducta que el gobierno inglés ha observado en las últimas negociaciones entre Holanda y Bélgica.

A la salida del correo aun no habia concluido el conde su discurso.

Convenio hecho entre S. M. y el Rey de los franceses para la supresion mas eficaz del tráfico de los esclavos, firmado en Paris el 30 de Noviembre de 1831.

Deseario las cortes de la Gran-Bretaña y de Francia hacer mas eficaces los medios empleados hasta el día para contener el criminal tráfico, conocido con el nombre de trato de negros, han juzgado por conveniente negociar y concluir un convenio para conseguir un objeto tan deseado; al efecto han nombrado para sus plenipotenciarios:

S. M. el Rey del reino unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda al muy honorable visconde Granville; lord del Parlamento, individuo del consejo privado; caballero gran cruz de la muy honorífica orden del Baño, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la corte de Francia:

Y S. M. el Rey de los franceses al teniente general conde Horacio Sebastiani, gran cruz de la Legion de honor, individuo de la Cámara de diputados de los departamentos, ministro secretario de Estado y de Negocios extranjeros: los cuales, después de congeados sus respectivos plenos poderes, y habiéndolos hallado en debida forma, firmaron los artículos siguientes:

Art. 1.º Podrá hacerse uso del derecho mútuo de visita abordo de los buques de ambas naciones, pero únicamente en las aguas que á continuacion se designan, á saber: 1.º A lo largo de las costas occidentales del Africa, desde el cabo Verde hasta el grado 10.º del ecuador, es decir, desde el 16.º grado de latitud Sur hasta el 15.º de latitud setentrional, y hasta el 30 de longitud Oeste, meridiano de Paris: 2.º alrededor de toda la isla de Madagascar á la distancia de 20 leguas de la costa: 3.º á igual distancia de las costas de la isla de Cuba: 4.º á la misma de las costas de la de Puertorico; y 5.º á semejanza distancia de las del Brasil. Debe entenderse, sin embargo, que un buque sospechoso, al cual lo hubiesen comenzado á dar caza los cruceros, podrá ser perseguido por ellos, si no habiéndole perdido nunca de vista, le alcanzasen á mayor distancia de las costas.

2.º No podrá ejercerse el derecho de visita en los buques mercantes de las dos naciones en las aguas arriba mencionadas sino por buques de guerra, cuyos comandantes fuesen capitanes ó por lo menos tenientes.

3.º Se fijarán todos los años por un convenio mútuo el número de los buques que deben ejercer este derecho. No será necesario que este número sea igual para ambas naciones; pero en ningún caso el número de los cruceros de una nacion podrá ser mayor que el doble del de la otra.

4.º Se comunicarán recíprocamente los dos gobiernos contratantes el número, nombre de los buques y el de sus comandantes, como asimismo todas las alteraciones que hiciesen en sus respectivos cruceros.

5.º A los buques de guerra autorizados para usar del derecho recíproco de visita se les expedirá un diploma especial por cada uno de los dos gobiernos.

6.º Siempre que un crucero hubiere perseguido y aprehendido á un buque mercante sospechoso, el oficial comandante, antes de proceder á la visita, exhibirá al capitán del buque mercante las órdenes especiales que le confieren por excepcion la facultad de visitarle. Si reconociere que los papeles del buque estan en regla, y que su viaje es legal, pondrá en el cuaderno de bitácora un certificado de que la visita se ha hecho en virtud de las dichas órdenes. Observadas las formalidades podrá el buque mercante continuar su ruta.

7.º Los buques aprehendidos por haber tomado parte en el tráfico ó por sospechas de estar dispuestos á hacer este infame tráfico, serán inmediatamente entregados con sus tripulaciones á la jurisdiccion de la nacion á que pertenezcan, debiendo tenerse entendido que no serán juzgados sino segun las leyes vigentes en su país.

8.º Nunca podrá usarse del derecho de visita mútuo á bordo de los buques de guerra de las dos naciones. Los dos gobiernos convendrán en una señal particular para solo los buques cruceros: señal que no se comunicará á los demás que no esten empleados en este servicio.

9.º Las altas partes contratantes para el presente convenio invitarán á las demás Potencias marítimas para que accedan á él á la mayor brevedad posible.

10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones congeadas en el término de un mes, ó antes si fuere posible.

En testimonio de lo cual los plenipotenciarios firmaron el presente convenio, y pusieron en él el sello de sus armas.

Hecho en Paris á 30 de Noviembre de 1831. Firmado Granville. (L. S.) Horacio Sebastiani. (L. S.)

FRANCIA.

Paris 29 de Enero.

Las tropas pontificias van otra vez á tomar posesion de las ciudades de Bologna, Ravenna y Forli, que casi se habían constituido en pequeñas repúblicas desde que se retiraron las tropas austriacas, negándose á admitir guarniciones

y recibir las órdenes del gobierno de Roma bajo el pretexto de que las concesiones ya decretadas no llenaban suficientemente su objeto.

Por la paciencia de la corte de Roma esta oposicion habia degenerado poco á poco en revolución. Levantábanse parapetos en las ciudades de los territorios opuestos; las guardias cívicas deliberaban con las armas en la mano; los jóvenes de la universidad de Bolonia habian formado cuerpos de voluntarios; y públicamente se anunciaba que se trataba de rechazar á las tropas del Papa cuando se presentasen, y hasta se hablaba de ir á atacarlas á Rimini, en donde se habian reunido.

En estas circunstancias en que una exasperacion infundada y la imprudencia de los bolicistas parecia disponer los ánimos á comprometer nuevamente la tranquilidad de Italia central, sumada con mucha menor probabilidad del éxito que la primera vez, los embajadores de las grandes Potencias han creido deber apoyar con sus públicas declaraciones las medidas tomadas por la Santa Sede, medidas absolutamente pacíficas, y que solo se dirigen á hacer que las ciudades de sus Estados reciban sus guarniciones.

El embajador de Francia, así como sus colegas, han aprobado las intenciones de la Santa Sede fundadas sobre los derechos incontestables de su soberanía política. En su contestacion al secretario de Estado cardenal Bernetti expone muy circunstanciadamente Mr. de Saint-Aulaire los motivos de su adhesion; que se apoyan en las notables mejoras políticas introducidas en el sistema del gobierno pontificio, á consecuencia de las insinuaciones del gobierno francés, las cuales, así como su desarrollo sucesivo, podian hacer esperar que los bolicistas dejarían de mantenerse en estado de hostilidad contra la autoridad temporal del Papa. (*Mensajero de las Cámaras.*)

Se asegura, dice el *Precursor de Leon*, que el 20 y el 21 de Enero hubo en la Cruz-roja grandes reuniones de trabajadores: sin embargo, los dias se pasaron con tranquilidad: por la noche se puso en la casa de ayuntamiento un grueso reten de tropas: numerosas patrullas de caballería é infantería discurrieron por las calles, y en las plazas y otros muchos parages se situaron grandes destacamentos de tropas.

La *Gaceta del Leonado* hace con motivo de estas reuniones las reflexiones siguientes:

«Una inquietud vaga reina en nuestra ciudad: se habla de proyectos hostiles contra el gobierno, y se teme ver otra vez las deplorables escenas que ya hemos presenciado; y ¿cuál es la causa de este sobresalto? En vano trataremos de manifestarla; pero existe, y para desgracia de la industria y del comercio, es general. Las medidas extraordinarias tomadas por las autoridades se multiplican. En efecto, numerosas patrullas circulan por todas las calles; los puestos se refuerzan; en fin, todos parece que estamos amenazados de una nueva catástrofe. ¡Quiera Dios que estos temores sean quiméricos, y que ningun resultado tengan todas esas medidas y disposiciones militares!

—Escriben de Oran con fecha 29 de Diciembre lo que sigue:

«Hacia tiempo que los beduinos no molestaban la guarnicion; así que, todo inducia á creer que continuarían observando esta misma conducta, hasta que el 21 del pasado se presentó en la llanura que hay delante de la ciudad un grueso peloton de beduinos, los cuales bajaron de un pueblecillo casi arruinado situado no lejos de Oran; y habiendo hecho fuego mataron á un judío que se hallaba en el campo.

«El general Boyer, comandante en jefe de la provincia, hizo salir inmediatamente cuantos cazadores argelinos de á caballo habia en la ciudadela á las órdenes del comandante Mr. de Chales, valiente soldado de la antigua guardia, quien á pesar de la superioridad numérica de los beduinos, habiéndolos cargado vigorosamente con su caballería, los arrolló en pocos momentos, y los persiguió por espacio de dos leguas.

«Estos beduinos pertenecian á la tribu de Garrabas, y eran mandados por su caudillo Califfa, el que salió de la refriega gravemente herido. Asimismo tuvieron un gran número de hombres y caballos muertos y heridos. Por nuestra parte solo tuvimos algunos caballos heridos. Desde este dia no se ha vuelto á presentar el enemigo.» (*Semafora.*)

—En una carta que un oficial superior del ejército de Africa escribe á uno de sus amigos de Tolon, dice que habia ya llegado á Argel el duque de Róvigo, que habia tomado el mando de la colonia, y que esta se hallaba en la situacion mas deplorable. En primer lugar, dice la carta, los extrangeros, y principalmente los ingleses, son los que allí hacen todos los negocios mercantiles. Las intrigas urdidas por los cónsules ingleses han tenido por resultado que los naturales se nieguen á comprar nuestros géneros, y prefieran los de Inglaterra, que pagan inmediatamente. Para remediar este abuso seria preciso apoderarse de todos los puertos de la antigua regencia; pero se dice públicamente que la Inglaterra se opondria á ello. Sin embargo, este estado de cosas no puede durar; y si los géneros ingleses no se sujetan á pagar los derechos de entrada, nunca la colonia producirá ventajas al comercio de Francia. Una prueba de las intrigas y manejos de los cónsules ingleses de Argel y Oran se halla en el desembarco de armas y municiones de todas clases que se ha hecho últimamente por el lado de Sidi-Ferruch. Los buques á cuyo bordo vinieron eran ingleses, y los naturales, que estaban ya avisados con anticipacion, se presentaron en la costa á tomar las armas y municiones, todo lo cual pagaron en el acto. Mr. de Róvigo ha descubierto y frustrado otra intriga, cuyo resultado hubiera sido fatal para la colonia. Un sugeto llamado Benzamoun, bastante acreditado (se ignora por qué) con el gobierno, propuso para gobernador musulman á un turco á quien se le ha descubierto ser un agente secreto del ex-Dey, y que estaba encargado de excitar á los habitantes á la revolucion. El cónsul inglés se interesaba mucho por este sugeto, y ha apoyado ocultamente su crédito. En fin, el oficial general recuerda un hecho que ya se ha referido, y que en el dia es notorio, á saber, que el cónsul de Inglaterra es el apoderado del ex-Dey: mision que solo es un pretexto para ocultar sus intrigas. Ya es tiempo de que el gobierno obre si quiere conservar aquella rica colonia de Francia; pero se necesitan tropas, buques, y poseer toda la costa. (*Cot.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 20 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, presenta el ministro de Comercio varios proyectos de ley de interes local. Mr. d'Argenson propone que se anule la ley de 24 de Abril de 1810, por la cual está autorizado el gobierno para conceder minas, con otras varias disposiciones que á su juicio deben dictarse para la mejor administracion de este ramo de riqueza pública: la Cámara

resuelve que el autor la explique el sábado de la semana próxima.

Continuando la discusion sobre el presupuesto, lee Mr. Thierry un discurso, en el cual desapruueba el presupuesto que se presenta, y dice que la diplomacia francesa es tan inútil que no vacilaria en suprimir del presupuesto la parte correspondiente al ministerio de Negocios extrangeros. Mr. Falgueroles, despues de manifestar que la Cámara debe dedicarse exclusivamente á reparar el mal estado de la hacienda pública, se opone á que se toque al fondo de amortizacion.

Mr. Salverte dice que para copocer el triste estado en que se halla la nacion, no es preciso ir á los pueblos agricultores, pues en Paris mismo hay pruebas suficientes que acreditan la miseria pública. Manifiesta cuánto le sorprende haber oido decir á un diputado que hace diez años va en aumento la economía, siendo así que el presupuesto es cada dia mas oneroso. Comparando las circunstancias en que se hallaban la república y el imperio francés, con la posicion actual del gobierno, deduce que lo que entonces se hizo no puede servir de disculpa para lo que hoy pasa. Observa que al pedir licencia para vender los montes del Estado, se dijo que producirian mucho; y ahora se dice que este producto no pasará de 600 millones; y que á no ser por la cuestion que ha promovido Mr. Berryer, la Cámara carperia de muchas noticias, bien que todavia son á su entender muy diminutas las que ha presentado el ministerio: con este motivo examina los documentos que todavia faltan para desvanecer las dudas que esta discusion ofrece, y poner á la Cámara en estado de votar con conocimiento; rebate los argumentos con que los defensores del sistema ministerial sostienen el presupuesto, añadiendo, que es preciso mudar de sistema; cosa que solo se podrá efectuar por un hombre que consienta en carecer durante mucho tiempo de la facultad de dar empleos á sus parientes y amigos. (*Muy bien! muy bien!*)

El orador examina despues, si se podria disminuir el número de empleados y jueces de partido, decidiéndose por la afirmativa; y agregando que la diplomacia francesa cuesta todos los años á la nacion 5850 francos mas de lo que en Inglaterra se gasta en el mismo ramo: de aqui toma ocasion para indicar que desearia saber cuál es el resultado de las conferencias de Londres (*risa*); y qué especie de paz es la que obliga á tener 4000 hombres sobre las armas: que en su opinion se deben conservar las rentas rescatadas por el Estado; pero sin embargo votará contra su propio dictámen, si de este modo se puede aliviar á los contribuyentes... finalmente, conestando al cargo que se hace al partido de oposicion de usar del mismo lenguaje que los partidarios de la restauracion, dice que no ha de llegar á tanto la antipatia que por evitar la semejanza se haya de negar la verdad solo porque ellos la afirman. Concluye preguntando: ¿es la oposicion la que por agradar á los partidarios de la legitimidad ha hecho que se suspenda la sancion de la ley relativa á la solemnidad que se debe celebrar mañana?

Mr. Remusat juzga que no es posible hacer mas ahorro que los que propone la comision: que lo que hace falta es un buen sistema de gobierno: que la suerte del pueblo se mejorará por medio de la politica, sin necesidad de disminuir las contribuciones: vota en favor del proyecto.

Mr. Lafitte explica algunas palabras de su discurso, que han sido mal interpretadas; y Mr. Larabit se opone á la aprobacion del proyecto, porque á su parecer es incompatible con el estado en que se hallan los contribuyentes.

Mr. C. Perier hace un resumen de las operaciones del ministerio, dando razon de las causas que le han movido á preferir el sistema que sigue: sistema que por las resoluciones de la Cámara no solo no se debe tener por *ministerial*, sino que es el sistema nacional. (*Murmullor.*)

*A derecha:* Anti-nacional!

*Mr. C. Perier:* Tenemos derecho para decir que es el sistema nacional.

*A la izquierda:* No! no!

*En el centro:* Sí! sí!

*Mr. C. Perier:* Escuchad, señores, y si queréis gobierno representativo, nuestro sistema es nacional.

*A la izquierda:* No! no!

*En el centro:* Sí! sí!

*Mr. C. Perier:* Es el sistema nacional, supuesto que ha sido adoptado y sostenido por los representantes legales de la nacion; luego este sistema es el de la nacion, puesto que es el vuestro.

*A la izquierda:* No! No!

*Mr. C. Perier:* Dejádme acabar, señores... luego este sistema es el de la nacion, puesto que es el vuestro....

*A derecha é izquierda:* No! No!

*Mr. O. Barrot:* No!

*Mr. C. Perier:* Sí, Mr. O. Barrot, es el de la nacion, puesto que es el de la Cámara.

*Mr. O. Barrot:* No es el sistema de la nacion; no es el nuestro, detras de nosotros hay treinta millones de hombres....

*Mr. C. Perier:* Cuando nos expresábamos en esos términos era porque la Cámara era obra del doble voto y del fraude: ¿podeis decir lo mismo en el dia?

*A derecha:* ¿Representaba la nacion la Cámara del voto doble? Sus obras ¿pueden considerarse como obra de la nacion?

*Mr. C. Perier:* ¿En donde está la nacion sino en las elecciones libres? Es preciso confesar estas verdades de hecho y de derecho, ó negar el gobierno representativo....

*En el centro:* Sí! Sí!

*Mr. C. Perier:* A menos que se diga que el gobierno representativo es el de la memoria.

*En el centro:* Sí! Sí!

*A derecha:* El gobierno representativo es el que representa los intereses de la nacion.

*Mr. C. Perier:* ¿Adonde se detendrian las revoluciones si fuera licito desconocer la opinion pública cuando no fuese á gusto propio?

*En el centro:* Bien! Muy bien!

Mr. C. Perier examina y compara los presupuestos de 1831 y 32, deduciendo que el ministerio actual ha seguido las huellas de sus predecesores, y que toda la diferencia que nota Mr. Lafitte consiste en que este separa de la deuda *flotante* 85 millones que deben comprenderse en ella. Respecto al sistema de politica exterior asegura que tambien ha seguido los principios del ministerio Lafitte, recordando que la presencia del ejército francés costuvo en

Bélgica los progresos del holandés, y que á las reclamaciones del gobierno de Francia se debe que los austríacos salieran de Rumania.

A derecha: No hablará de Polonia!

M. C. Perier: Creo que debo guardar silencio acerca de las negociaciones que aun continúan...

A derecha: Eternos protocolos!

Mr. C. Perier: Poco reina la mejor armonía entre las Potencias...

Mr. de Corcelles: Para hacer protocolos.

El orador afirma, que los asuntos de Bélgica terminarán conforme al interés de esta nación, á la dignidad de Francia y á beneficio de la paz de Europa, y entonces se empezará á desarmar, como han empezado ya dos Potencias. (En el centro: Bien! Bien!) Manifiesta cuanto extraña la acrimonia con que se critica el sistema del gobierno, y cómo los que así proceden no presentan otro mejor, que el ministerio adoptará con gusto: haciendo notar que si la oposicion llega á apoderarse del mando con los principios que hoy profesa, y que estan llenos de escollos, lejos de poder gobernar, seria victima de las pasiones que la precipitarian en vez de sostenerla. (En el centro: Bien! Perfectamente bien!) pues aunque se dice que no se debe gobernar las revoluciones sino seguir las, es evidente que una revolucion que se sigue, no se detiene hasta llegar al abismo... (En el centro: Bien! Muy bien!)

Mr. Lafitte procura demostrar que el sistema que hoy se sigue, no es como dice Mr. C. Perier, el que siguió el ministerio de que él fue individuo, y al intento expone sumariamente lo ocurrido desde que se le brindó á tomar parte en el ministerio, y la política que observó: su interior como exteriormente; vitupera el sistema que se ha adoptado, observando que por mas que se diga no existe la buena armonía que se supone entre las Potencias, y en apoyo de esta opinion cita entre otras cosas los protocolos que diariamente se multiplican, y las esperanzas que siempre se ofrecen y nunca se realizan.

Muchos diputados piden que se cierre la discusion: se opondrá á ello Mr. Bignon, porque habiendo suscitado Mr. C. Perier varias cuestiones que hasta ahora no se han tocado es preciso contestarle; Mr. C. Perier pide que continúe la discusion; pero advierte que no podrá responder á las preguntas que se hagan respecto á las negociaciones pendientes.

La Cámara insiste en que se cierre la discusion, y así se resuelve; se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 21 de Enero.

Mr. d'Argout presenta un proyecto de ley, adoptado por la otra Cámara, por el cual se concede á Mr. Galabert la empresa del canal de los Pirineos, y otros varios relativos á toma de dinero á premio por algunos departamentos para facilitar trabajo á los jornaleros.

Continúa la discusion sobre ascensos en el ejército: se desecha el art. 4.º que trata de los exámenes para entrar en las escuelas militar y politécnica; se aprueban los artículos 9 y siguientes hasta el 14 inclusive, en los cuales se discute el modo de conferir los empleos y grados; el de arreglar la antigüedad; y el de los ascensos de los oficiales que queden cesantes, y de los que estuviesen prisioneros de guerra. Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 21 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, se da cuenta de varias solicitudes particulares; Mr. Keratry, informante de una de las comisiones de la Cámara, dice, que se han presentado varias solicitudes relativas á la revision del art. 23 de la Carta (trata de la dignidad de Par), y como ya se ha decidido este punto, estima la comision que se debe pasar al orden del día, exceptuando una respecto á la cual propone se diga que la Cámara la desaprueba. Con este motivo se suscita una controversia bastante animada entre MM. O. Barrot, Salvarte, Marschal y algunos diputados de la derecha que dicen no se puede aprobar el dictamen de la comision, porque no se sabe sobre qué se funda este, y porque todos tienen derecho de exponer las opiniones, con tal que lo hagan en términos decorosos; y Mr. Keratry, que en nombre de la comision sostiene que no se debe leer la solicitud por estar concebida con bastante acrimonia, y porque se personaliza con un diputado. La Cámara acuerda que se lea la solicitud, y verificado, se conforma con la propuesta de Mr. Salvarte, y pasa al orden del día para y simplemente.

Continúa la discusion de la propuesta de Mr. Roger respecto al matrimonio entre cuñados; MM. Gaillard y Petit se oponen á que se apruebe la proposicion: de contrario parecer son MM. Martin y Parant, y el presidente levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 23 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, presenta el general D'Ambrugeac un estado en que aparece que habiéndose tomado el año de 1829 las noticias convenientes, resultó que de 59,944 hombres del contingente de aquel año, sabian leer 2749, leer y escribir 27,531; ni leer ni escribir 27,564; y los 2100 restantes no fueron examinados.

El baron Davilliers lee el informe sobre la ley de tránsito; la comision opina que se apruebe con las alteraciones que indica.

Prosigue la discusion sobre ascensos en el ejército; se devuelve á la comision el artículo 15, se aprueba el 16 y se suprime el 17. Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Febrero.

El REY nuestro Señor ha tenido á bien nombrar, á consulta de la cámara, para la alcaldía mayor de Autol á D. Juan Castillejo Navalon; para la de Almansa á D. Salvador Guerrero: para la de Visto de Alcor á D. Veremundo Medrano: para la de Buena á D. Josef María de Rodas: para la de Baeza á D. Lucas Gutierrez; y para el corregimiento de Becerril de Campos á D. Miguel María Manfredi.

Con motivo de hallarse en esta corte de tránsito los regimientos de infantería Príncipe, 3.º de línea, y Voluntarios de Aragon, 2.º de ligeros, han logrado ayer el honor de desfilir por delante del Real Palacio en presencia del REY nuestro Señor. S. M. se ha dignado mostrar su completa satisfaccion por el excelente equipo y ejemplar instruccion de dichos cuerpos; y el públi-

co espectador no ha podido menos de admirarse tambien del estado brillante de las tropas españolas.

Por noticias recibidas de Italia se sabe positivamente que el cardenal Albani ha batido completamente los rebeldes el dia 19 de Enero cerca de Cesena, poniéndolos en fuga hácia Bolonia: otra columna bajo las órdenes del coronel Jamboni los ha batido cerca de Bastia, y el 22 se ha adelantado hácia Lugo. La union de las dos columnas para marchar sobre Bolonia debia verificarse al día siguiente en Faenza: de modo que los arrogantes que han osado sublevarse contra su Soberano han sido puestos en fuga por un anciano de 82 años. Además parece que Dios ha principiado á hacer uso de su espada; pues la ciudad de Foligno, una de las mas exaltadas por la revolucion, ha sido acolada con toda la provincia de resultados de un temblor de tierra.

Los papeles franceses que acabamos de recibir por extraordinario alcanzan hasta el 31. Segun ellos las tropas papales entraron el 21 en Forli, el 22 en Imola, y el 23 ó 24 en Bolonia, sin experimentar casi ninguna resistencia. El general Belliard, embajador de Francia cerca del Rey Leopoldo, falleció en Bruselas el 28 de Enero de una apoplejia. El Times dice que los lores Grey, Durham y Holland podrán dejar el ministerio por consecuencia de la posicion complicada de los negocios interiores y exteriores de la Gran-Bretaña. Los fondos quedaban en Paris el dia 30 á 96 el 5 por 100, y el 3 por 100 á 65 y 65.

Ayer sufrieron la pena de horca con evidentes señales de arrepentimiento cristiano, Francisco Herraz y Frutos Campana Tabalina, condenados por la Comision militar ejecutiva, á causa del robo de vasos sagrados ejecutado el mes último en el pueblo de Rejas.

La Real junta de direccion y gobierno de los hospitales General y de la Pasion de esta corte ha resuelto proveer por oposicion la cuarta plaza de médico numerario de entradas de los citados establecimientos, dotada con 13 reales diarios, y las tres supernumerarias tambien de entradas con el sueldo de 10; las cuales optan por su antigüedad á las cuatro de número de la propia clase: en su consecuencia, cualquier médico aprobado por la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía que quisiere hacer oposicion á ellas, acudirá á la contaduría de dichos hospitales á exhibir sus títulos, y firmar en el término de 30 dias, que comenzarán á correr desde el siguiente al en que se inserte el presente aviso en la Gaceta de esta corte; en cuyo acto se harán notorias las obligaciones de los referidos destinos; teniendo entendido que los ejercicios para la oposicion serán los siguientes: exponer y comentar en idioma latino, y leído por espacio de media hora útil, un aforismo de Hipócrates, el que eligiere el opositor entre los que salieren en los tres piques que se darán, deduciendo de aquel el afecto ó caso práctico; y presentando á las dos horas de haber tomado puntos las conclusiones sobre que le han de argüir en seguida en forma silogística dos de sus coopositores por espacio de un cuarto de hora cada uno: argüir dos veces á estos, cuando le toque por el orden de trincas, y hacer examen práctico á la cabecera del enfermo que se le señalare.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with columns: EFECTOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and various market rates including interest on the grand book, exchange rates for London, Paris, Amsterdam, Hamburg, Bordeaux, Bayona, Marsella, Santander, and Bilbao.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccionario enciclopédico de teología de Mr. Bergier pueden acudir á recoger el cuaderno 3.º á las librerías en que se hayan suscrito, y adelantar el importe del 4.º En las mismas sigue abierta la suscripcion á 10 rs. en Madrid y 12 fuera. Se advierte que se han aumentado los puntos de suscripcion, y son en Jerez de la Frontera en la librería de Bueno; Orense en la de Paz; Vich en la de Valls; Vigo en la de Gayoso, y en Málaga en la de Quincecos. Los suscriptores á la obra titulada el Peregrino ó Cristóbal de Morvray acudirán á la librería de Razola á recoger el tomo 2.º de dicha obra. Continúa vendiéndose en la misma librería á 26 rs. pasta y 22 rústica. Los suscriptores al Diccionario geográfico universal acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 10, tomo 4.º de dicha obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion. Brevisimo diálogo sobre la gramática latina, retórica y poética, por D. Manuel Crespo y Peñalver. Se hallarán en la librería de Sanz á 3 rs. Coleccion de vistas del canal imperial de Aragon, á sea parte pintoresca, que consta de 9 cuadernos en papel fino avitelado: los 6 primeros tendrán 4 láminas cada uno: el 7.º y 8.º 5; y el 9.º 4, al cual acompañará una noticia de dicho canal, demostrando su utilidad, y explicando ligeramente lo que representan dichas láminas. El precio de cada cuaderno es de 20 rs. para los suscriptores, quienes recibirán inmediatamente el núm. 1.º que ya está pronto, y abonarán el importe del 2.º, previniéndose que las entregas se verificarán mensualmente, y que las listas de los suscriptores se insertarán en uno de los expresados cuadernos. Está abierta la suscripcion en Madrid en el despacho de estampas de la calle del Príncipe, núm. 12, y en Zaragoza en la administración del referido canal. Jo. Gor. Heinzei, historia juris romani: editio secunda hispana ad usum studiosae juventutis adornata: 2 tomos en 8.º marquilla, encuadernados en uno, 20 reales pasta. Se halla de venta en Madrid librería de Munáiz y Millana. Compendio de la Teogografía española, compuesta por D. Francisco de Paula Marti, adicionado y sistematizado por el Dr. D. Francisco Serra y Zinesta, catedrático del mismo arte en la escuela gratuita de la casa Lonja de Barcelona: un cuaderno en 4.º rústica con láminas á 6 rs. Se hallará en esta corte en la librería de Mattou y Boiz. Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, cuya poblacion asciende á 1500 vecinos: la dotacion es de 200 ducados anuales pagados de los fondos de propios, y se admiten memoriales que se dirijan, francos de porte, al secretario de ayuntamiento de la expresada villa en el término de 30 dias; advirtiéndose que hay en el pueblo cuatro conventos. Nota: En la Gaceta anterior, artículo de Madrid, 4.º párrafo, lín. 3.ª, dice: por que nuestro gobierno no ha hecho: léase, porque nuestro gobierno ha hecho. Otra: En la Gaceta núm. 13, en el anuncio de la vacante de una plaza de médico de la villa de Bilbao: léase, en lugar de 10 de Mayo, 10 de Marzo.